

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC CHIH.
CONVOCATORIA REMATE DE GENERADOR DE ELECTRICIDAD JMASCUAUHTÉMOC/002/2021**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, con domicilio en calle 36ava. Número 1870, Col. Lerdo. C.P. 31520 de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, en su carácter de Organismo Descentralizado del poder ejecutivo, a través de su Comisión Depuradora de Bienes Muebles llevara a cabo la SUBASTA de bienes muebles que han dejado de ser útiles al Organismo, dado su depreciación, obsolescencia y desgaste natural, la cual se llevara a cabo de manera presencial, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo que marca la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua; en la sección cuarta de la enajenación de vehículos del estado y de los municipios, y en cumplimiento al Acuerdo Numero 20/ORDINARIO/2021 del Consejo de Administración del organismo, convoca a las personas físicas y morales a participar en el Remate de bienes muebles en las condiciones que a continuación se enumeran:

- 1) **BIENES OBJETO DE LAS SUBASTAS.** – Consta de un generador de electricidad usado ubicados en el interior de la planta de tratamiento en km 9.5 periférico Manuel Gómez Morin de la ciudad de Cuauhtémoc Chih. El cual se detalla a continuación:

Clave	Marca/Modelo	Color	Modelo	No. De Serie
001/EE	GENERADOR DE ELECTRICIDAD, BALDOR TS175-3J CAP150 KW/188 KVA 60 HZ V. TRIFASICO, SILENCIOSO, ENCENDIDO ELECTRONICO, MOTOR JOHN DEERE 6 CIL. DIESEL C/TURBO, MONTADO SOBRE REMOLQUE 2 EJES Y TIRON, LTS. 22/75 D15	Rojo	TS175-3J	4TCSU1089DH810343

2) LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SUBASTA:

1. **LUGAR:** En la Sala de Juntas ubicado en las oficinas centrales de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC en la Calle Xochimilco y 36ava #1870 Col. Ampliación Barrio Lerdo, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. **FECHA:** 30 de agosto del 2021, **HORA:** 12:00 horas

3) LA SUBASTA se registrará por las BASES emitidas.

Dichas BASES podrán ser consultadas en el PORTAL www.jmascuauhtemoc.gob.mx. Así como en el departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc a partir del lunes 23 de agosto hasta el día miércoles 25 en un horario de 11:00 a.m. a 13:00 hrs. Las BASES determinan las condiciones, términos y formalidades que se deben cumplir para participar en la SUBASTA, así como, los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES Y COMPRADORES.

4) Los interesados podrán acudir para su inspección física en Planta de Tratamiento de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, km 9.5 Periférico Gómez Morin los días 23, 24 y 25 de agosto en un horario de 11:00 a.m. a 13:00 horas

5) Los requisitos que deberán cumplir las personas que deseen participar en la subasta son los siguientes: Adquirir las bases del remate, Identificación oficial (credencial de elector). Para personas morales: copia del acta constitutiva. Los demás requisitos de acreditación señalados en las BASES

6) El registro de participantes será el viernes 27 de agosto en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 horas en el departamento de Recursos Materiales a partir de la publicación de esta convocatoria. Una Vez registrado el participante se les dará acceso al lugar donde se encuentran confinados los bienes muebles descritos en el punto **número uno** de la presente convocatoria, para que los interesados puedan acudir a verificarlo:

7) Garantía de seriedad, mediante **depósito de garantía** emitido a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc Chihuahua, de conformidad con las especificaciones establecidas en el punto nueve de las BASES.

8) PAGO Y RETIRO DEL BIEN ADJUDICADO.

Los postores deberán efectuar el pago del bien adjudicado (Generador), que se les hubiere adjudicado dentro de un término improrrogable de 96 horas, contados a partir de la fecha y hora de adjudicación. en caso de no realizar el pago en ese plazo, dicha adjudicación quedará sin efecto y el depósito en garantía se aplicará a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc Chihuahua.

9) Todo **INTERESADO** o **PARTICIPANTE** se le brindará información general, la cual estará a su disposición en la oficina de Recursos Materiales, de lunes a viernes de las 11:00 a 13:00 horas.

10) Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la comisión depuradora de bienes muebles de la Junta Municipal de Agua Saneamiento de Cuauhtémoc, Chih. y en la diligencia del remate, por el funcionario que la presida.

**ING. ANTONIO MANUEL DELGADO AGUAYO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC CHIH.**